

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de mayo de 2016

Número 1.283

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el martes, 17 de mayo de 2016

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.

Página..... 4
– Intervención de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016.
Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para solicitar a UNICEF Comité Español, la participación en la VII Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2016, asumiendo el compromiso de colaborar conjuntamente para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio.

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pisarik.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000604, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “existe voluntad en el gobierno municipal para seguir publicando el informe/balance sobre los viveros de empresas”.

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000605, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene la Delegada del Área intención de modificar las condiciones en las que se presta el servicio de ayuda a domicilio a menores y, de ser así, qué cambios se pretenden introducir en dicho servicio”.

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Sanz Cuesta.

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000618, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado o va a adoptar el gobierno municipal para controlar que las escuelas infantiles privadas y concertadas de la ciudad de Madrid cumplan con las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad exigidas por la legislación vigente”.

- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Sanz Cuesta.

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000620, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué piensa la Sra. Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que no se debe hablar de Servicios Sociales”.

- Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000621, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuándo piensa la Sra. Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo constituir el Grupo de Trabajo aprobado el pasado día 4 de mayo de 2016 en el Pleno Extraordinario sobre los Asentamientos en la Ciudad de Madrid”.

- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000628, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con su exposición durante el pasado Pleno extraordinario celebrado el día 4 de mayo, cómo se están desarrollando actualmente las medidas contempladas en la iniciativa relativas a la población gitana rumana.

- Página..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000629, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el programa “Grandes Vecinos”, presentado en Madrid el pasado 27 de abril, “qué apoyo concreto tiene previsto dar a este proyecto”.

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000630, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si tiene “intención de reactivar la ‘Comisión de prostitución y trata’ que dentro del Observatorio contra la violencia de género dependía de esta Área de Gobierno, y si es así en qué fecha”.

Página..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000601, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe sobre la gestión de las Escuelas Infantiles que saldrán de la red pública de Escuelas de la Comunidad de Madrid”.

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. De Benito Pérez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 22

Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Página..... 22

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón por el retraso. Damos comienzo a la sesión.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para solicitar a UNICEF Comité Español, la participación en la VII Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia 2016, asumiendo el compromiso de colaborar conjuntamente para garantizar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En Junta de Portavoces se ha tomado la decisión de no intervenir en este punto salvo la señora Marta Higuera, que tiene

ahora mismo la palabra por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, pues como ya saben todos ustedes, este Programa de Ciudades Amigas con la Infancia está promovido por Unicef y tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas y adolescentes mediante la promoción y la implantación de políticas municipales que garanticen su desarrollo integral con un enfoque de derechos.

Queremos elevar esta propuesta al Pleno. Se hace cada dos años, y la última convocatoria fue de 2012-2016 y termina ahora. Obtuvo este reconocimiento y vence próximamente. Por eso elevamos esta propuesta al Pleno y esperamos contar con su aprobación.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Pues señor secretario, vuelve a tener la palabra.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 9 miembros presentes).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000604, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si “existe voluntad en el gobierno municipal para seguir publicando el informe/balance sobre los viveros de empresas”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Carlota Merchán por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidenta. La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, pues respondiendo exactamente a la pregunta, por supuesto que sí, que tenemos intención de publicar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Efectivamente, sí que tienen intención, que está confirmado porque..., de hecho nos planteamos retirar la pregunta porque vimos que estaba publicado el balance correspondiente a 2014 en la web del Ayuntamiento; sin embargo, decidimos mantener la pregunta por las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la ubicación en la que se ha ubicado este informe, que es en la web del Ayuntamiento, que nos costó encontrarlo. Hay que decir nos costó encontrarlo porque este informe se publicaba en el sitio web de Madrid Emprende y resulta que en la web de Madrid Emprende, donde no se ha colgado el informe sobre los viveros de 2014 —la última actualización de esta página es del 6 de agosto de 2014—, con lo cual aquí nosotros trasladamos dos cuestiones: la primera, la necesidad de que se actualice la página web conforme a la información que debe recoger la misma. Y la segunda —que probablemente fuera la primera—, que nos gustaría también que el Equipo de Gobierno decida qué quiere hacer con Madrid Emprende porque, dada la actualización o la información actualizada del sitio web, entendemos que no se ha estado muy encima de ello. En 2014 no estaban ustedes, pero desde luego tampoco ha sido algo que se hayan tomado como la prioridad, por lo menos en cuanto a rendición de cuentas.

El tema de los viveros. Efectivamente han subido la información, pero sí que creemos que tendría que actualizarse también la Red de Viveros que corresponde a su área con la nueva red que se estaría creando, por ejemplo, en mercados

municipales. A esta concejala se le respondió en una pregunta que en el Mercado de Bami no iba a haber un vivero, dos meses después la concejala del distrito correspondiente anuncia que va a haber un vivero, conforme además con una enmienda que presentamos nosotros en las inversiones financieramente sostenibles.

Por lo tanto, una de dos: o mi visión multidimensional no está acertada o bien ustedes tienen problemas de comunicación, o si las dos respuestas son las buenas. Mi corta visión o su falta de comunicación nos preocupa mucho, porque ya hemos insistido reiteradamente en que la distribución de competencias entre las áreas de gobierno en relación a las actividades económicas es manifiestamente mejorable, y vemos que también la coordinación con las juntas municipales de distrito pues también en este caso es manifiestamente mejorable, y nos preocupa sobre todo por las consecuencias que esto pueda tener en la ciudad, porque si la red de viveros que se cree en los distritos no está relacionada con la red de viveros que depende de su área, pues sinceramente vamos a tener más problemas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, creo que hemos tenido un problema de plazos.

La red de viveros, efectivamente, se va a ampliar como consecuencia de dos cosas: primero, de las inversiones financieramente sostenibles y como consecuencia de los presupuestos participativos. Por eso ese problema de plazos, es decir, antes de conocer a qué se va a dedicar los presupuestos participativos y las inversiones financieramente sostenibles, hemos contestado esa respuesta, que no encaja muy bien con lo que ha venido a continuación, pero es un problema de esto.

Decir que vamos a ver si mejoramos, efectivamente, la ubicación de la publicación, de la publicación y, sobre todo también, a ver si mejoramos la información.

Decirles que actualmente estamos redactando el contenido de esta publicación, que va a comprender, entre otras cuestiones, entrevistas a algunos de los emprendedores que hemos incubado en nuestros viveros de empresa.

También decir que la publicación del balance de viveros de empresa se edita y se publica en el segundo semestre del año posterior, como ya todos ustedes saben. Y como referencia puedo decir que

en 2015 solo se publicó en formato digital y se subió a la web de la dirección general en septiembre de 2015. Vamos a ver si mejoramos esto.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000605, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene la Delegada del Área intención de modificar las condiciones en las que se presta el servicio de ayuda a domicilio a menores y, de ser así, qué cambios se pretenden introducir en dicho servicio”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, recordar que hoy es el día internacional contra la LGBTI-fobia y, desde luego, remarcar una vez más el compromiso del Grupo Socialista para acabar con esta lacra.

Recientemente se han publicado y recibido las ofertas correspondientes a los nuevos contratos del servicio de atención a domicilio. En uno de ellos, incluso, hay solo una oferta presentada, por lo que sabemos quién será el adjudicatario.

Los actuales pliegos han llevado a cabo una serie de modificaciones que consideramos positivas, como puede ser reducir el valor de la oferta económica al 30 %, desde casi el 60 % que ha estado con el Partido Popular.

Pero hay otra modificación que nos preocupa, como les preocupa a los profesionales que prestan este servicio. En los nuevos pliegos no se recoge el servicio de atención a menores. Los rumores apuntan a un posible nuevo contrato, diferenciado del actual servicio de atención a domicilio y específico para el servicio a menores, con las implicaciones que esto supondría para los trabajadores actuales.

Entendemos que la seguridad sobre su futuro laboral tiene que ser, desde luego, una línea que marque a un gobierno progresista, como dice ser este; por eso solicitamos información al respecto.

Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos la subrogación de todos los trabajadores y trabajadoras de este servicio y, lo que es muy importante, que se haga respetando

sus condiciones laborales siempre que no se puedan mejorar las mismas, es decir, que no se utilice el subterfugio de subrogar a los profesionales pero en unas condiciones que les hagan obligar a rechazar este trabajo.

Nos preocupa una tercera cuestión en este asunto, y es el hecho de excluir el servicio de atención a menores, porque puede suponer una reducción en la carga de trabajo que se les adjudica a los empleados y, por lo tanto, una reducción en sus retribuciones, ya de por sí bastante escasas en este ámbito. Por ello solicitamos que se confirmen todas estas cuestiones relacionadas con estos trabajadores.

Y finalmente, la cuestión fundamental que queremos preguntar: ¿cuál va a ser el modelo que se va a utilizar para prestar el servicio de atención a los menores? ¿Un único contrato para la ciudad? ¿Un contrato por lotes según el modelo de los actuales? ¿Se van a generar nuevas empresas para especializar el servicio? ¿Se va a modificar sustancialmente los pliegos para adaptarlos a las condiciones de este servicio?

Suponemos que, sea cual sea la solución que está valorando el área, tendrán en cuenta que el servicio de atención a menores tiene unas características especiales. Se trata de un servicio complicado, estamos hablando de que no es un volumen importante, de que varía en función del calendario escolar, etcétera.

Con todas estas dudas y conociendo que aún no se han publicado los pliegos para ese servicio, desde el Grupo Municipal Socialista les planteamos que no saquen a concurso el servicio, que se doten de instrumentos necesarios y del personal suficiente y que se gestione directamente, es decir, les proponemos que remunicipalicemos el servicio de Ayuda a Domicilio en lo que se refiere a los menores.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Es un servicio que requiere de un especial interés e implicación por parte del Ayuntamiento y, por lo tanto, entendemos que es un reto, ustedes nos dirán cuál es su postura y qué valoración hacen de nuestra propuesta.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña María Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias. Buenos días.

Pues sí, efectivamente sí estamos elaborando una nueva licitación para sacar un contrato específico para el servicio que llamamos no servicio de Ayuda a Domicilio, sino servicio de Apoyo a Familias con Menores, pero es el servicio de Ayuda a Domicilio que hasta ahora estaba incluido en ese contrato global dirigido a mayores, discapacitados y familias. Y ¿por qué lo hemos separado? Pues porque de la experiencia de años anteriores hemos visto que teníamos que separarlo, es decir, que las familias con menores, los destinatarios de este servicio de Ayuda a Domicilio, familias con menores, necesitan una atención más especializada y adecuada a sus necesidades.

La mayor parte de las prestaciones domiciliarias para mayores y discapacitados consisten en la ayuda para tareas domésticas, movilizaciones, etcétera, en tanto que la ayuda que se presta a las familias con menores, lo que necesitan no son tanto el apoyo en tareas domésticas, aunque también se contempla, pero indudablemente se requiere en menor medida, sino el acompañamiento, fundamentalmente el acompañamiento a los menores en sus desplazamientos hacia los centros educativos, cuidado puntual de los menores, etcétera; o sea, son necesidades distintas.

De igual forma, entendemos que la interacción con los usuarios y las habilidades de comunicación que deben exigirse a los auxiliares domiciliarios son distintas si el usuario es un mayor que si lo es un menor. Entonces, desde ahí estamos elaborando, bueno, ya los hemos elaborado, los pliegos como más específicos. Y buscando esta especificidad, el nuevo contrato exige que el personal auxiliar adscrito al contrato tenga un mínimo de formación, que establecemos en los pliegos, poquita, pero al menos que tenga algún conocimiento sobre la atención a menores y familias en dificultad social. Y también pedimos que aquellos que vayan a hacer tareas con menores de tres años, tengan una titulación básica también pero que tengan algún conocimiento también de auxiliar socio-sanitario o de auxiliar de educación infantil. Repito que todo esto lo hemos ido recogiendo de la experiencia de muchos años y de las necesidades y dificultades que hemos ido encontrando en tenerlo el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) dirigido a los tres colectivos.

Otra particularidad también de los nuevos pliegos, o sea del nuevo contrato es en cuanto al horario. Se establece el horario ordinario con carácter general, de 19:00 a 22:00 de la noche. Pero hemos visto y hemos incluido en la nueva contratación que hay familias que requieren un horario más dilatado por tener jornadas laborales que se inician muy pronto, antes de las 07:00 de la mañana, o que se alargan mucho por la noche, con lo cual también hemos contemplado esa posibilidad de un porcentaje, el que hemos venido viendo que como media era necesario, y, por tanto, se incluye ese horario, de 06:00 a 07:00 de la mañana y de 22:00 a 23:00 de la noche. Incluso hemos contemplado también la posibilidad, un porcentaje mínimo pero que también hemos visto que hay

necesidad de que pueda haber un horario especial nocturno, de 23:00 a 06:00 de la mañana, para situaciones puntuales sobrevenidas: operaciones, familias monoparentales que no tienen algún otro tipo de apoyo, etcétera. Entonces, desde ahí pues sí estamos elaborando unos pliegos de contratación que esperamos que salgan en breve y se ha separado del servicio general por todos estos motivos que les he comentado y, bueno, sinceramente, esperamos que sea eficaz.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000618, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado o va a adoptar el gobierno municipal para controlar que las escuelas infantiles privadas y concertadas de la ciudad de Madrid cumplan con las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad exigidas por la legislación vigente”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

El pasado mes agentes tutores de la Policía Municipal, a partir de la denuncia de un vecino, realizaron una inspección a una escuela infantil privada en la calle Rodríguez Lázaro, del distrito de Carabanchel, y comprobaron que estaba funcionando sin licencia y que presentaba graves problemas relacionados con la higiene y la seguridad de los 30 niños allí escolarizados. Los agentes de la Policía Municipal solicitaron la presencia de técnicos inspectores de la junta municipal, que corroboraron la veracidad de las irregularidades detectadas por los agentes. Enumero: graves deficiencias higiénicas y de seguridad, inadecuada conservación de los alimentos para el consumo de los menores, falta de protección de enchufes, suciedad en zonas de aseos, escaleras sin medidas de seguridad y problemas con los extintores.

En la ciudad de Madrid hay más de 300 escuelas infantiles privadas, algunas de las cuales, como la denunciada en Carabanchel, podrían estar incumpliendo las condiciones mínimas exigidas por la legislación actual en materia de habitabilidad, seguridad, acústica, higiene, ventilación, iluminación y barreras arquitectónicas. Por ello, proponemos que el Ayuntamiento de Madrid ponga

en marcha un plan de inspección de las escuelas infantiles privadas y concertadas para niños de cero a tres años, sabiendo que aquellas que se encuentran incluidas en la red pública, ya sea de la Comunidad o del Ayuntamiento, cumplen con lo que tienen que hacer, y además se están realizando estas campañas de manera habitual.

Este plan, cuya realización incluimos en nuestro programa electoral, debería desarrollarse por parte de la Policía Municipal y de los servicios técnicos del Área de Equidad, Servicios Sociales y Empleo de las distintas juntas municipales en un periodo entendemos que no superior a dos meses, y proponemos que se haga en junio y en julio aprovechando que pueda estar listo y que se hayan detectado las anomalías y las deficiencias antes del comienzo del próximo curso escolar. Así, además, entendemos que se detectarían también las escuelas infantiles pirata, que por desgracia están funcionando sin licencia, y aquellas otras que lo están haciendo con una licencia inadecuada y que incumplen los requisitos mínimos.

Hay que recordar que la legislación actual obliga a que los centros con más de tres unidades que imparten el primer ciclo de educación infantil estén ubicadas en locales con acceso independiente y que cuenten con aulas de una superficie mínima de 30 m², así como disponer del equipamiento necesario para el descanso y un cambiador para la higiene de los niños. Las escuelas infantiles con menos de tres unidades tienen otras condiciones, pero en cualquier caso tienen que tener un mínimo de 2 m² por cada niño allí escolarizado.

Habría que detectar también los centros que tengan más niños por aula de los permitidos, aquellos que funcionen sin patio de juegos ni comedor, cuando la normativa les obliga a ello, y las escuelas infantiles que carezcan de aseo en las aulas o que este no sea accesible desde las mismas.

Por último, pedimos que el Ayuntamiento vele por que estos centros privados no tengan más niños que los permitidos por la legislación y que cuenten con el número mínimo de profesionales establecidos en la normativa con la titulación correspondiente.

Y voy terminando, señora presidenta.

Se trata nada más ni nada menos que de proteger a los niños más pequeños para que estén en escuelas infantiles dignas y dotadas con los equipamientos y medidas de seguridad mínimas, y evitar que tengan que ser los vecinos o los padres quienes denuncien deficiencias que pueden afectar muy negativamente a su salud, seguridad y a su desarrollo educativo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Rosario Sanz Cuesta por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias.

Bueno, en primer lugar, decir que tendremos que seguir —porque a nosotros también nos ha preocupado esto puesto que teóricamente tendría que estar bien controlado, y ahora les comento—, tenemos que seguir viendo por qué ha pasado esto.

Y luego en cuanto, empezando por el final, en cuanto a las guarderías —porque no lo podemos llamar obviamente escuelas infantiles los espacios para menores clandestinos—, pues eso tiene que ser, efectivamente, una labor de todos, es decir, Servicios Sociales, particulares, etcétera, que avisen de que algo está pasando ahí, y de hecho suele pasar y nosotros rápidamente investigamos qué es lo que está pasando en ese domicilio.

De todos modos, bueno, recordar que en el Ayuntamiento de Madrid existe una actuación programada y coordinada que vigila el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad, previstas en la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, de junio de 2014 y que afecta tanto a públicas, privadas como a concertadas.

Con respecto a los controles higiénico-sanitarios en las escuelas infantiles, repito, públicas, privadas y concertadas, cada año el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud, que es quien tiene esta competencia, aprueba el Plan de Actividades Programadas, que recoge las actividades de inspección relacionadas con el control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y actividades relacionadas con la sanidad y protección animal. Se llevan a cabo en la ciudad de Madrid por todos los servicios de inspección de salud pública adscritos tanto a los 21 distritos, a través de los departamentos de servicios sanitarios, calidad y consumo, como a Madrid Salud.

Dentro de este plan de actividades programadas de Madrid Salud, hay un programa específico cuyo objetivo es el control de los centros infantiles, que a su vez se divide en tres subprogramas: Control de Centros de Recreo —infantil se entiende—, Control de Escuelas Infantiles y Control de Centros de Cuidado Infantil. El control de estos centros se realiza mediante las preceptivas inspecciones programadas, en las que se verifica la adecuación de las instalaciones en cuanto a estructura, condiciones higiénicas, formación del personal, adecuación de materiales, dependencias, utillaje, condiciones de seguridad y otras condiciones higiénico-sanitarias y ambientales, sin olvidar el control oficial que se lleva a cabo en materia de seguridad alimentaria.

Y señalar que se hacen actuaciones programadas periódicas y que también se pueden hacer, se hacen, actuaciones especiales a demanda, por motivo de denuncia o actuación singular solicitada. Y que dentro de este plan, la

actividad de escuela infantil se considera como establecimiento de actuación prioritaria, realizando o planificando al menos una inspección anual a todas las escuelas infantiles censadas. Eso en cuanto a los controles higiénico-sanitarios.

Y en materia de seguridad y accesibilidad en escuelas infantiles, señalar que esta competencia la ostenta el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a través del área de Gestión de Licencias de Actividades. En marzo de 2013 se aprobó un protocolo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, tiene que ir terminando.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Bueno, está en esa área y hay un protocolo de actuación y se realizan los controles necesarios, pero indudablemente tendremos que seguir revisándolo entre todos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000620, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "por qué piensa la Sra. Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo que no se debe hablar de Servicios Sociales".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Mire, señora delegada, esta pregunta es muy sencilla: obedece a sus últimas intervenciones, donde parece que usted no está de acuerdo en hablar de servicios sociales, y por eso le pregunto que por qué piensa la señora delegada que no se debe hablar de servicios sociales.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Señora Elorriaga, seguramente en alguna ocasión yo me he explicado muy mal; he sido yo, ¿eh? Y me he explicado tan mal que la he llevado a usted a formularme esta pregunta de por qué pienso que no se tiene que hablar de servicios sociales.

Desde luego que se tiene que hablar de servicios sociales, y debemos hablar de servicios sociales más que nada porque el área que dirijo es la encargada de estos servicios sociales. Pero estoy segura que usted me habrá oído enfatizar mucho sobre que el área, la denominación del área es Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y haber puntualizado que son derechos sociales y no servicios sociales. Y este nombre no es casual. En el área se ubican, como usted bien sabe, la Empresa Municipal de la Vivienda y el Empleo, y esto que entendemos como derechos precisaba de ese cambio en el nombre del área; por eso ha pasado a llamarse en lugar de «Servicios Sociales», «Derechos Sociales».

No le voy a dar más vueltas porque esto no tiene ninguna otra explicación. Creo que a estas alturas ya me han oído en muchas ocasiones defender el excelente trabajo que realizan las trabajadoras y los trabajadores sociales, defender los excelentes servicios sociales que tiene el Ayuntamiento de Madrid, en buena parte gracias a su propia gestión, así que espero haberle aclarado su duda.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Pues sí, señora delegada, efectivamente en eso tiene usted razón. En el último Pleno extraordinario de la semana pasada usted dijo que su Equipo de Gobierno tiene un área de derechos sociales, e insistió y dijo que no hablaba de servicios sociales, sino de asuntos sociales.

Esto parece un tema menor, pero a mí es un tema que me preocupa porque me preocupa el futuro de los servicios sociales. Yo comparto y he participado desde mi responsabilidad política y profesional y personal en los derechos sociales, pero desde luego nunca en menoscabo de los servicios sociales. Nosotros, el Grupo Popular, fuimos los que pusimos en marcha las políticas sociales que hoy están en el Ayuntamiento, que en ocasiones ustedes han reconocido como referentes y como pioneros en muchos casos. También fue el Partido Popular quien hizo la Ley 11/2003, en la que dejaba muy claramente cuál era la finalidad de los servicios sociales, y hay ya una ley que propugna la universalidad, la equidad, la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales y que clarifica y consolida firmemente sus derechos.

Entonces, claro, a mí, después de casi un año de gobierno de ustedes, me produce confusión sus declaraciones, porque ustedes, por un lado, llegaron aquí enarbolando la bandera de lo social, diciendo que esto era un erial en cuanto a políticas sociales, querían hacer de Madrid una ciudad nueva, pero, claro, ahora hace usted unas declaraciones que realmente no es que me preocupen solo a mí, es que preocupan también al Colegio de Trabajadores Sociales y preocupan a gran parte del tercer sector.

Otra cosa que también me dejó muy asombrada es que usted defiende que la prioridad de acción del gobierno no la marcan los grupos municipales sino que la marca el gobierno, y esto a mí lo que me demuestra no solo es que usted hace una demagogia en su discurso de participación porque no cree en él, sino que tampoco cumple y respeta nuestra Constitución, que en su artículo 140 deja bien claro que los municipios tienen entidad jurídica plena y que su gobierno y administración corresponde a los respectivos ayuntamientos integrados por alcaldes y concejales.

Mire, hoy estamos ante realidades sociales muy apremiantes que se están recrudesciendo en los últimos meses y yo creo que es necesario poner a los trabajadores sociales en el sitio donde están. Los trabajadores sociales han mostrado ya el desacuerdo en su momento por la denominación del área, pero, bueno, usted me podrá decir que eso carece de importancia. Muy bien. Pero es que a mí me sigue preocupando por qué esa tendencia de ustedes a invisibilizar los servicios sociales como rama de la política social; por qué no quieren llamar a las cosas por su nombre; por qué no lo consideran el cuarto pilar del estado de bienestar. Yo creo que utilizar términos paraguas que pretenden abarcarlo todo, lo que hace es dejar las palabras vacías de contenido. Por tanto...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Voy terminando.

Yo creo que debemos de ocuparnos de los servicios sociales, de los 801 trabajadores sociales que trabajan en varias áreas, pero principalmente en la suya. Estos trabajadores sociales han sido puntuados con un 8,9 sobre las más de 400.000 personas atendidas y yo creo que es importante que nos preocupemos de ellos, de los recursos que tienen, de los recursos técnicos que tienen y que, en una palabra, se les dé un valor que hasta ahora parece que no se le ha dado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ahora sí que... Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, creo que le he explicado suficientemente en mi primera intervención el porqué de derechos sociales en la denominación del área y no servicios sociales. También he explicado suficientemente que reconozco que, efectivamente, los servicios sociales que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y gran parte debido a su gestión, son unos excelentes servicios sociales y, por lo tanto, ya le digo, no tengo nada más que decir.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000621, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuándo piensa la Sra. Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo constituir el Grupo de Trabajo aprobado el pasado día 4 de mayo de 2016 en el Pleno Extraordinario sobre los Asentamientos en la Ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Popular doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

En este caso, señora delegada, es una pregunta muy precisa: ¿cuándo tiene usted pensado constituir el grupo de trabajo aprobado en el Pleno extraordinario del 4 de mayo?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, como no puede ser de otra manera, esta corporación y yo misma cumplimos todos los acuerdos del Pleno aunque, como en este caso, hayamos votado en contra. Les llegará la convocatoria formalmente, pero les adelanto que lo estamos preparando para el viernes 10 de junio a las nueve de la mañana.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Muy bien. Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, delegada, me alegra recibir esta contestación porque me había quedado preocupada también con sus declaraciones en el Pleno extraordinario, aparte de su voto en contra, pero como nos insistió tanto en que lo que pedíamos ya se había realizado, nos dijo que ya tenía incluso el mapa de la ciudad hecho sobre los asentamientos temporales, pues realmente estábamos muy preocupados. Habló también de lo innecesario y redundante de esta iniciativa, pero, en fin, yo creo que es importante que se siga adelante, unanimidad por parte de todos los grupos, es importante la transparencia. Y si, por otro lado, usted nos dice que gran parte de este trecho ya está recorrido y que hay muchas cosas hechas, pues, mejor para todos. Yo creo que si hay un trabajo que ya podemos contar con él, pues mejor que mejor, sobre todo porque pienso que no podemos volver la espalda a una situación que representa uno de los retos más difíciles a los que tiene que enfrentarse esta ciudad; yo creo que en el Pleno quedó muy claro y se definió como un problema heterogéneo, transversal, y en eso hemos coincidido todos.

Por tanto, ante un problema que se está agudizando, yo creo que es importante que se cumpla un acuerdo de Pleno y que luego a los asentamientos, que parece que usted no estaba de acuerdo en llamarles así, pues en vez de llamarles asentamientos temporales o informales quiere llamarles agrupamientos, eso sí que nos da exactamente igual, no nos queremos detener en temas menores, queremos que se haga cuanto antes este grupo de trabajo y que realmente se empiece a trabajar en un tema que consideramos importantísimo en el que el Samur Social y los Servicios Sociales tienen mucho que decir y que hacer.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, empezaremos este grupo de trabajo desde luego exponiendo todo lo que ya está hecho, desde luego exponiendo el mapa social, que, por supuesto como dije en el Pleno ya está hecho, y otra serie de cosas que, efectivamente, pues ya están hechas. Entonces, empezaremos el grupo de trabajo así, y espero de verdad que sirva para algo, que ustedes hagan aportaciones constructivas y que todas ellas sean en beneficio de estas personas vulnerables.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000628, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con su exposición durante el pasado Pleno extraordinario celebrado el día 4 de mayo, cómo se están desarrollando actualmente las medidas contempladas en la iniciativa relativas a la población gitana ruman.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le ruego que controle mi tiempo y doy por reproducida la pregunta.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, esta pregunta también hace referencia a dos cosas muy, muy concretas y a esas me voy a referir.

En principio, el Samur Social como tal no cuenta con equipos de mediadores gitanos rumanos, si bien ha realizado a través de sus equipos de calle, doce en la actualidad, el censo de estas personas, de sus características. En fin, el otro día expuse en el Pleno todos los datos con los que contamos.

Decir que siempre que hacemos estas intervenciones, y que son intervenciones complicadas, se cuenta con la colaboración de intérpretes y mediadores de etnia gitana ruman, que facilitan sin lugar a dudas esta tarea. Estos mediadores se forman en la Asociación Barró que interviene tanto en Gallinero como en Cañada y en otros asentamientos con personas gitanos rumanos.

Nosotros tenemos un convenio, destinamos 50.000 euros a este convenio de colaboración. Es una subvención nominativa que está contemplada en los presupuestos y es con ellos con los que trabaja el Samur Social cuando precisa. Creo de verdad que especializar al Samur Social, un equipo del Samur Social, solo en personas gitanas de etnia ruman no tiene mucho sentido cuando contamos con estos otros equipos, esta otra colaboración que nos puede servir para esa tarea.

En lo que se refiere a la segunda de las cuestiones, se han realizado muchas gestiones con la Embajada de Rumanía, sobre todo para facilitar

los trámites necesarios para la obtención de documentación reglamentaria, pues no es infrecuente que tanto los adultos como los menores carezcan de ella.

En determinados casos, le quiero decir que en el caso de los menores surge la dificultad de que uno de los progenitores no se encuentre en España o esté en prisión o no autoriza que se hagan determinadas gestiones. Si quiere le puedo facilitar algunos datos sobre la última comisión de seguimiento que hemos realizado, y es el siguiente: trámites de documentación con el Consulado de Rumanía en 2015: certificados de nacimiento, 17; pasaportes, 27; poderes consulares, 3; títulos de viaje, 1; duplicados de documentación, 1. Es decir, estamos gestionando y tramitando todas estas cosas con la Embajada de Rumanía.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Esta pregunta viene a colación del último Pleno, en el que manifestó su disconformidad porque las iniciativas que los grupos políticos llevábamos al Pleno se demostraban a su juicio redundantes, y yo quería realmente significar y demostrar que no es así, que no eran redundantes.

Usted dice que, efectivamente, tenemos un convenio con la Asociación Barró, y usted adjudica nominalmente una subvención de 50.000 euros, pero esos 50.000 euros no son para pagar traductores sino para un cúmulo de cosas, para una batería de cuestiones que no solo tienen que ver con este problema concretamente que estamos tratando.

De hecho, el Samur Social, excepcionalmente sí acude con traductores, pero lo habitual, cuando hacen las labores de recuento, que es una de las cosas que criticamos en el Pleno, que el mero recuento no es válido, no es necesario. La afiliación también es la mera afiliación, que es lo que ustedes me dicen que hacen con la Embajada de Rumanía, es algo que es preceptivo, que es mero recuento y mera afiliación, no es una estrategia que a largo plazo tenga como objetivo la integración de estas familias precisamente en nuestra sociedad, en Madrid, ni muchísimo menos; no tiene como objetivo evitar estos asentamientos donde viven personas en una situación realmente angustiada y precaria; no tiene como objeto insertar a los menores y que realmente acudan a centros escolares, como sabemos que no está ocurriendo, y no tiene como objeto, sobre todo, tener todo aquello que estábamos planteando en el Pleno, que no era otra cuestión que, uno, que existan mediadores que sean especializados. Nosotros en Ciudadanos sí que creemos mucho en la especialización, sí que creemos que tiene que haber personas que, aparte de conocer el idioma, conozcan las costumbres, conozcan las formas más útiles o más efectivas de acceder a esta sociedad, que viven en núcleos en lo que se acaban reduciendo a relaciones bastante endogámicas y poco aperturistas precisamente con la ciudad.

Y por otro lado, creemos que cuando nosotros sí hablábamos de cooperación internacional, reconocíamos que un ayuntamiento como este, que acaba de autorizar unos fondos por encima de los once millones y medio y que el año que viene tiene previsto duplicar esa cantidad, acercarse a los 23 millones de euros en cooperación internacional, dado que reconocemos que existen focos de extrema pobreza, incluso dentro de Europa, que no son visibilizados por el Área de Cooperación Internacional, que meramente y exclusivamente tienen como objetivo Sudamérica y excepcionalmente África, nosotros sí creemos que deberíamos tener convenios ciudad-ciudad con ejemplos como el que pusimos en el Pleno, Tandarei, de donde surgen el 98 % de los gitanos rumanos que viven en condiciones tan insalubres en el poblado de la Cañada.

Y ya por último, recordarle que sean conscientes de lo que está ocurriendo en el Gallinero, que tenían comprometidos un grifo, contenedores de basura, acceso a los autobuses, con grava, y también de las 14 familias con 60 menores frente al Colegio Vasco Núñez de Balboa.

Muchísimas gracias.

Habla doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Quiero puntualizar, como ya lo hice en el Pleno, que el Samur Social no hace un recuento, hace una intervención social, no solo el Samur Social, sino todos los trabajadores sociales, fundamentalmente los del distrito si nos estamos refiriendo a Gallinero. Hacemos una intervención social.

Por supuesto que tenemos programas con los menores. Todos los menores que viven en Gallinero están escolarizados, todos. Nos preocupamos diariamente de que estos menores vayan al colegio. Nos preocupamos de que, efectivamente, hagan otros programas, no solo de ir al colegio, sino tenemos, por ejemplo, un convenio con el Real Madrid y dos veces a la semana estos menores van a hacer baloncesto y fútbol ya te digo con el Real Madrid para fomentar la inserción. Es decir, no estamos haciendo un recuento, estamos haciendo intervención social de verdad.

En Gallinero hemos realizado todos esos compromisos a los que has aludido —hemos puesto el grifo, hemos puesto los contenedores, hemos hecho la limpieza, hemos desratizado, hemos repartido bolsas de basura, estamos haciendo una tarea de divulgación y de concienciación de las personas que viven allí y de que esas basuras no se pueden tirar más que en los contenedores—, lo único que nos falta y que estamos viendo ahora cómo se articula es la grava, que habíamos quedado que íbamos a echar en el pavimento. Esa lleva un trámite largo porque, efectivamente, son 300.000 euros lo que cuesta

alisar ese pavimento con esa grava. No sé exactamente el nombre técnico de esa grava, pero, bueno, sé que son 300.000 euros y, por lo tanto, eso demora un poco la actuación, pero que por supuesto vamos a llevarla a cabo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000629, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el programa “Grandes Vecinos”, presentado en Madrid el pasado 27 de abril, “qué apoyo concreto tiene previsto dar a este proyecto”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, **doña Marta Higuera Garrobo**.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

El pasado 27 de abril tuvo lugar una reunión convocada por la Fundación Amigos de los Mayores a la que acudió la Dirección General de Mayores del área. Entre los temas del orden del día, se presentó oficialmente el Proyecto Grandes Vecinos. Esta fundación trabaja en Madrid desde el 2003 y pertenece a la Federación Internacional de Les Petits Frères des Pauvres —esto está en francés—, que es un movimiento que ha logrado unir a más de 13.000 voluntarios que trabajan por todo el mundo para paliar la soledad y el aislamiento de las personas mayores que se sienten solas. Vienen desarrollando su trabajo con especial incidencia en dos ámbitos: el voluntariado para acompañamiento en domicilio a mayores que viven solos, de este programa se han beneficiado ya más de 500 personas, y acciones de sensibilización y concienciación social que permitan combatir la soledad de las personas mayores.

Desde el área tenemos, desde luego, la voluntad de impulsar y colaborar en este Proyecto de Grandes Vecinos a partir del próximo ejercicio, y así lo hemos incluido en el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, con la posibilidad de destinar unos 10.000 euros en concepto de subvención nominativa.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Estamos de acuerdo en que los mayores y la soledad es uno de los principales problemas que tiene una ciudad como Madrid, una ciudad que vive siempre con prisas y que en ocasiones acaba marginando a quien tiene un tiempo que ocupar y generalmente lo tiene que ocupar en soledad.

Como bien decía, el 27 de abril la Fundación Amigos de los Mayores presentó el Programa Grandes Vecinos, que es un programa a nuestro juicio bastante innovador, bastante innovador, para recuperar algo tan importante como es la solidaridad vecinal, algo que se pierde, que tiene tendencia a perderse en las grandes ciudades, y prevenir algo que es también muy importante, que es la soledad de las personas mayores.

En nuestra ciudad hay cerca de 800.000 personas que superan los 65 años y más de 158.000 de estos mayores viven solos en sus casas, muchos de ellos con graves problemas incluso de movilidad que quedan confinados en hogares en los que no hay ascensor, donde no hay forma de acceder. Por tanto, la soledad en la tercera edad es uno de los grandes enemigos del bienestar de nuestras personas mayores. Muchos ancianos sienten falta de compañía, afecto y apoyo no solo de sus familias sino de una sociedad que vive demasiado deprisa.

Así que este proyecto nosotros lo hemos leído con muchísimo interés porque lo que busca es recuperar el contacto entre vecinos, y eso es algo que es vital que ocurra, porque cada vez tenemos más personas mayores y cada vez este colectivo va a seguir creciendo. Y nos parece bonito cómo lo han planteado porque es en el fondo un intercambio de pequeños favores, de acciones y gestos que ayudan a solucionar y prevenir el problema de la soledad de estas personas.

Consideramos que si Madrid es una ciudad viva, con un fuerte tejido de entidades sociales que impulsan grandes proyectos innovadores, nos parece que también se tenga que mirar precisamente a estas personas y a estos colectivos que llevan tanto tiempo especializándose en combatir problemas como la soledad en los mayores; y se tenga en cuenta, sobre todo, cuando vemos que desde el área de gobierno se impulsó en Madrid Ciudad de los Cuidados, pero en el fondo era un proyecto autónomo y que no miraba hacia atrás, no miraba hacia este tejido asociativo que lleva especializándose, como le digo, y abordando este problema durante mucho tiempo.

Creo que este Equipo de Gobierno tiene que, efectivamente, gobernar, pero no se puede olvidar o no puede pretender que va a ocupar el sitio tampoco de las asociaciones; o sea, creo que esas son cosas que deberían ir absolutamente desligadas, pero, pero muy de la mano.

Y me agrada escuchar que van a interesar una subvención para este colectivo porque nosotros

también pensamos que es un colectivo al que hay que promocionar.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, doña Marta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, pues en esto, desde luego, estamos plenamente de acuerdo y coincidimos. Entendemos que este proyecto merece reconocimiento y apoyo, sobre todo porque tiene un carácter intergeneracional, por la naturaleza de este trabajo con su intervención comunitaria y su valor para tejer redes en los barrios; también porque da especial protagonismo a la persona que coordina el equipo de vecinos que cuidan a las personas mayores, por el grado de satisfacción de las personas mayores implicadas en este programa. Y también tiene otra característica que nos parece muy importante, y es que la participación en él es completamente gratuita para las personas mayores.

Entonces, como ya le he dicho, reconocemos este trabajo y así vamos a apoyarlo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000630, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si tiene “intención de reactivar la ‘Comisión de prostitución y trata’ que dentro del Observatorio contra la violencia de género dependía de esta Área de Gobierno, y si es así en qué fecha”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: El Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, en el cual se enmarca la comisión de prostitución y trata a la que alude, está configurado como un órgano de carácter consultivo, centrado fundamentalmente en el ámbito de la violencia de género en todas sus formas. Entendiendo que la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones es la máxima expresión de la desigualdad, esta área de Gobierno tiene como

objetivo crear el Observatorio de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el impulso y seguimiento de las políticas de igualdad en la ciudad de Madrid, en la que se subsumirá el actual Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, integrando por tanto dentro de su ámbito material la prostitución y la trata.

Consideramos que ese tratamiento global de la política de género a través de un único órgano, nos va a ayudar a analizar las diferentes problemáticas existentes en la ciudad de Madrid de una forma mucho más transversal y vamos a poder adoptar medidas consensuadas de una manera más efectiva y adecuada.

En esta tarea está centrada actualmente la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y en cuanto a la definición de su estructura, contenido y funcionamiento, pues finalizaremos pronto y se lo haremos llegar a todos ustedes.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Partimos de un problema de raíz, y es que la trata de personas se llama trata de personas porque no solo afecta a las mujeres, afecta también a los hombres, afecta también a los niños, a menores que son explotados por las redes de mendicidad, afecta también a las personas que son objeto de tráfico de órganos, por tanto partimos de un problema de inicio, y es que la trata de personas no solo afecta a las mujeres. De hecho, se decidió terminar con el uso de trata de blancas y trata de mujeres para acudir a uno que fuese bastante más general y que no lo comprendería necesariamente solo dentro de violencia de género, sin embargo sí que me parece que violencia de género y trata de personas tiene mucho en común.

También me parece que si hay algo lamentable, si hay algo terrible, quizá lo más terrible que esté ocurriendo ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid y probablemente a nivel nacional, es precisamente la trata de personas, la esclavitud moderna, y que esté además conviviendo a pocos metros nuestro. Nosotros tenemos y convivimos diariamente con la trata de personas y pasamos por delante con tal indiferencia que pareciera que son ciudadanos de segunda, ciudadanos a los que no queremos mirar a la cara, problema que no queremos reconocer.

Por tanto, lo primero: sentarse. Nosotros nos hemos podido reunir con varias de las entidades, tanto con Concepción Arenal, Apramp..., le diría un montón de nombres con los que nos hemos reunido, y echan en falta ese espacio de interlocución, ese espacio de interlocución que es sumamente útil y necesario para hacer un diagnóstico del problema actual.

No existen datos. Cualquiera diría que es imposible sacar datos de la trata de personas, pero

también supuestamente con esa misma teoría sería imposible sacar datos de las redes de mendicidad o de la situación de los asentamientos ilegales. Se puede. Se pueden sacar datos; se puede mirar de frente al problema; se puede escuchar a los interlocutores que son válidos para este problema; se puede impulsar la idea de formación de agentes de la igualdad en esta temática, que se aprobó en el último mandato y nunca se llegó a definir realmente, nunca se virtualizó, o impulsar la figura de mediadores, algo que entidades como por ejemplo Apramp o Concepción Arenal ya llevan adelantado mucho en este sentido, pero quizá se quedó a medio camino.

Yo creo que con la trata hay que tomar una determinación urgente: o se combate o no se combate. Y para combatirla hay que sentarse a hablar, poniéndolo como prioritario por encima de cualquier cosa, prácticamente cualquier cosa que esté ocurriendo en Madrid, porque no nos podemos permitir en el Madrid de 2016 convivir con la trata, convivir con la esclavitud, convivir con la violencia de género, convivir con el sufrimiento, como se pudo leer en esa sentencia famosa en el momento que se atrapó al señor «Cabeza de Cerdo» con personas que sufren mas allá de lo tolerable. Así que desde aquí le urjo a que, por fin, se sienten con estas entidades y pongan en marcha un plan realista y combativo contra la trata de personas.

Gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Aclararle que en ningún caso he excluido, hablando de la trata, ni a los hombres ni a las y los menores. La trata es una de las grandes lacras de esta sociedad y, desde luego, vamos a combatirla.

Vamos a tener próximamente ese espacio de interlocución que ustedes reclaman, que todavía no tengo las fechas concretas, pero vamos, no se va a dilatar mucho en el tiempo y, bueno, decirle que lo tendremos cuanto antes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Pasamos a la comparecencia. Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000601, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe sobre la gestión de las Escuelas Infantiles que saldrán de la red pública de Escuelas de la Comunidad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra la señora Delibes por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, presidenta.

Bueno, hemos pedido la comparecencia de la señora delegada porque la semana pasada saltó la noticia de que el Ayuntamiento abandonaría la red pública de escuelas infantiles; nos reunió, vamos, yo estuve en la reunión que convocó a los portavoces para explicarnos por qué habían hecho eso, pero bueno, creo que es necesario que delante de todos los grupos y delante de todos los que estamos aquí, pues nos dé más explicaciones sobre este asunto.

Yo he estado en estos días recopilando algunos datos para tener más clara la situación, y como siempre, cuando aparecen los datos aparecen datos que son a veces contradictorios o no, y entonces sería importante que los tuviéramos bien y que supiéramos bien de qué estamos hablando. Por ejemplo, para empezar, la población infantil, a mí los datos que me proporcionaba la Comunidad de Madrid eran de —según el padrón del 2013— 94.360 niños, los que yo tenía —que me había hecho buscando el padrón último— resulta que eran 86.547. No tiene gran importancia, pero si efectivamente resulta que en un par de años ha habido tal bajada de niños en Madrid, pues sí que tendría cierta importancia, y entonces creo que deberíamos ver exactamente el padrón qué está diciendo de los niños de 0 a 3.

Bien. Pues en cualquier caso, de los escolarizados, pues sumando todas las posibilidades de escolarización, pues, yo tengo 46.662 niños; en la red pública, 14.483; de esos, 7.139 en escuelas municipales, y los otros en escuelas en que es titular la Comunidad de Madrid.

En centros privados autorizados creo que son 26.404 niños, que hay 482 escuelas privadas autorizadas —entiendo que son privadas autorizadas por la Comunidad de Madrid—. Vale. Luego aparecen unos centros privados con convenio específico, que no sé si están incluidos en esas 482 o son aparte; de esos, tengo que hay 43 con convenio con la Comunidad y 38 con el Ayuntamiento; eso daría un total de 46.662 niños escolarizados. O sea, que supone que si es mi padrón, el de los 86.000, el 52,7 % de los niños de 0 a 3 en estos momentos está escolarizado de una forma o de otra; pero si son los otros, pues sería solo el 49,5. No es muy importante porque viene a ser que la mitad de los niños, la mitad de la población de 0 a 3 años pues asiste a algún tipo de escuela infantil.

Otro de los datos importantes sería cuántos de estos niños reciben ayuda de la Administración y qué tipo de ayuda de la Administración. Bueno, pues según las cuentas que yo he hecho, si se cuenta la oferta de la red pública, que son 119 escuelas infantiles, 56 en la Comunidad de Madrid y

56 —tampoco sé muy bien si son 55 o 56; hay 53 de gestión indirecta y no sé si hay 2 o 3 de gestión directa, y me bailan también las cifras—, de estos niños matriculados en estas escuelas, pues todos ellos, claro, tienen algún tipo de ayuda porque las cuotas van en función de su renta.

Luego están las becas que se dan a escuelas privadas. De esas hay en Madrid 14.504 niños beneficiarios de ayudas.

Después están esas plazas subvencionadas en centros privados, que según los datos —que tampoco tengo muy bien porque no me fío mucho— tendríamos 3.374 plazas en los que son con convenio con la Comunidad de Madrid, y 962 plazas que son en convenio con el Ayuntamiento. También me gustaría saber qué tipo de ayuda es, si es una beca completa, si es una beca parcial, si en los presupuestos van aparte, en los presupuestos sí aparecen como indicador estos 962 y sí hay 292.000 euros, que no sé si corresponden a estas 962 plazas o no, no lo sé. Me gustaría que me lo aclarara.

Bueno, total, que se supone que hay un 71,4 % de los niños escolarizados que de una manera o de otra tienen ayudas.

Otra cuestión muy importante al hablar de este tema es cómo está la legislación. O sea, la educación infantil, de la que estamos hablando, es el primer ciclo de educación infantil, de cero a tres años; según la ley vigente, las escuelas infantiles son centros públicos que ofrecen la educación infantil, y si son privadas, entonces se deben llamar escuelas infantiles privadas. La normativa la deben poner las comunidades autónomas, y en la normativa de la Comunidad de Madrid hay varios decretos: uno sobre contenidos educativos, otro sobre evaluación, otro sobre requisitos mínimos de los centros, otro sobre la forma de financiación. Y luego hay una normativa anual que saca la Comunidad, que es la orden de precios de comedor en los módulos de financiación y el acuerdo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lleva ya cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: ¿Que llevo cinco?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo digo para el segundo turno, para que lo sepa simplemente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bien, sí.

Sobre todo esto yo lo que quisiera que me aclarara es, en primer lugar, ¿por qué se ha tomado la decisión? ¿Por qué se ha tomado la decisión de cargar con el presupuesto que nos daba o el dinero que nos daba la Comunidad de Madrid?

Segundo, ¿cómo piensa la delegada gestionar la nueva situación? ¿Qué normativa se va a respetar y qué normativa municipal puede y piensa

adoptar el Ayuntamiento? ¿Cómo se van a gestionar las 53 escuelas el próximo curso y qué actitud ha tomado la Comunidad de Madrid? Porque en esa reunión pequeña que tuvimos parece que todos estaban encantados: ellos porque iban a ahorrar ocho millones de euros y el Ayuntamiento porque iba a tomar las riendas de la situación. Hoy he leído por ahí que la presidenta le ha llamado las «ikastolas de la alcaldesa», entonces yo creo que no es que esté muy contenta. Entonces, me gustaría saber cuál es el acuerdo y cuáles son los términos y cuál es la actitud de la Comunidad de Madrid también al respecto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Desde ahora mismo yo me comprometo a pasarles todos los datos para que podamos manejar por lo menos los mismos datos para posteriores intervenciones, porque seguro que esta no va a ser la última vez que hablemos de escuelas infantiles y, por lo tanto, ya me conocen, en la próxima comisión tendrán ustedes todos los datos.

Empezando por el final de su pregunta, yo, cuando he tenido reuniones sobre escuelas infantiles con la Comunidad de Madrid, no me he reunido con la señora Cifuentes, por lo tanto no sé su opinión, sé la opinión del señor consejero. Y el señor consejero, desde luego, no digo que esté encantado de la vida de que nos vayamos, pero desde luego sí yo tengo que agradecerle su colaboración, porque realmente ante las demandas de esta corporación y habida cuenta de que no podían ser satisfechas, pues nos han facilitado, incluso le digo, incluso nos han ofrecido ver si es posible que nos cedan su aplicación informática, porque este era uno de los temas que me preocupaba de tránsito de un año el llegar o no a tener una aplicación informática. Entonces, ya le digo que de la señora Cifuentes no sé lo que piensa, pero desde luego la Consejería de Educación está facilitándonos esta tarea y esta decisión.

Las escuelas infantiles y la educación infantil es una de las prioridades de esta corporación. Actualmente existen en nuestra ciudad un total de 56 escuelas infantiles de titularidad municipal con presencia en todos los distritos del municipio, que ofrecen a las familias madrileñas un total de 7.139 plazas. De estos 56 centros, solo 2 son de gestión directa, mientras que los otros 54 se gestionan de forma indirecta mediante un contrato de gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión.

Como saben, pertenecer a la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid implica que el Ayuntamiento está sujeto a las condiciones que determina la Comunidad de Madrid, tanto en la cuantía de los precios públicos como en las condiciones de la contratación. Este año, como consecuencia de la finalización de los contratos de 48 escuelas infantiles municipales, hemos mantenido esta serie de reuniones que le decía antes con la Consejería de Educación, a fin de poder modificar y adecuar las condiciones que desde la Comunidad de Madrid se nos imponían.

A pesar de todas las modificaciones que se han conseguido para que los pliegos de la licitación se ajustasen un poco más a aquellas demandas que nosotros tenemos, no ha sido suficiente. No ha sido suficiente porque las condiciones económicas que se nos imponen provocan que en al menos cuatro escuelas infantiles el coste de la prestación del servicio sea superior al precio de la licitación, y esto solo puede repercutir en dos cosas: o en la merma de la calidad o en el empeoramiento de las condiciones de los trabajadores, no hay otra fórmula. Y por lo tanto, para nosotros esto es inasumible.

Por eso, tras varias conversaciones con la Comunidad Autónoma de Madrid, hemos decidido establecer esta red municipal de escuelas infantiles que van a contar, además de con las 56 actuales, con otras siete más que se van a construir en los distritos de Fuencarral-El Pardo, allí se van a construir dos, y una en Arganzuela, en Villaverde, en Retiro, en Moncloa-Aravaca y en Moratalaz; se sumarán a estas 56. Todo esto tiene un importe de 18 millones de euros y que va a aumentar la oferta de plazas en un 15,4 %, con un total de 1.074 plazas más, vamos a elevar así la oferta a 8.213 plazas. Este dato creo que en rueda de prensa di un dato que no era correcto, dije novecientos y pico y van a ser 1.074, así es que lo corrijo aquí.

Parece ser que es difícil que estas nuevas escuelas puedan entrar en funcionamiento en el curso 2017-2018, por lo que van a entrar en funcionamiento —también dije este dato erróneo— en el curso 2018-2019. Es evidente que la salida de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid precisa al menos de un año para realizar todas las gestiones necesarias para ello. Todos los distritos están ya licitando las escuelas para este año y tener así ese tiempo de transición que necesitamos.

Tenemos que hacer, como usted bien ha dicho, muchas cosas: tenemos que hacer una ordenanza de escuelas infantiles, tenemos que realizar los estudios económicos por cada una de las escuelas, tenemos que aprobar los precios públicos, tenemos que organizar el proceso de admisión, tenemos que crear una estructura en el área, en la Dirección de Educación, para la gestión de estas escuelas, es decir, necesitamos ese año de transición para habilitar todos estos recursos y mecanismos que necesitamos.

De verdad, quiero volver a agradecer a la comunidad autónoma las facilidades que nos está

prestando y, desde luego, su ayuda en esta aplicación informática, si es que al final terminan por estudiar que se puede ceder y cedérnosla.

No queremos engañar a nadie, esta decisión tiene consecuencias económicas, pero desde luego esta corporación cree que es importante la educación infantil, creemos que es asumible y que la modificación de este sistema va a repercutir en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y en una reducción de cuotas para las familias, y por tanto estas son las razones que nos han llevado a tomar esta decisión.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Controle mi tiempo porque me toca hablar ahora.

Yo, la verdad, agradecería también al Grupo Municipal del Partido Popular en la Comunidad de Madrid si no fuese una situación totalmente interesada; tenga usted en cuenta que les vamos a producir un ahorro de 18 millones de euros, hemos dicho, ni más ni menos. Por lo tanto, yo creo que nos den todas las facilidades porque al final lo que vamos a conseguir por parte del Ayuntamiento es un alivio económico para la Comunidad.

Yo comparto su interés porque es verdad que en el tema de las escuelas infantiles está muy claro. Tenemos que conseguir, tal y como presentó el Grupo Municipal Ciudadanos en diciembre, que en las escuelas infantiles pese más el proyecto educativo. Tenemos que conseguir que en las escuelas infantiles pese más que el proyecto sea mínimo de tres años para que tenga un mínimo de evolución. Tenemos que conseguir que pesen criterios como el bilingüismo para que realmente podamos empezar a hablar de igualdad en materia de escuelas infantiles en contraste con la concertada y en contraste con la privada. Tenemos que conseguir, tal y como ha propuesto el Grupo Municipal Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, parte de lo que también nos responsabilizamos, el 20 % de ahorro en las cuotas; eso se tiene que conseguir. Y es fundamental que sea accesible, porque condiciona todo, condiciona la evolución del niño, condiciona igualdad, condiciona la conciliación de la vida laboral y familiar, condiciona tantas cosas que estamos completamente de acuerdo en los fines.

Y a la exposición del Partido Popular, que sí que es cierto que en cuanto a los datos —se fíe usted de ellos o no— vamos a dar por buenos que por lo menos andan en ese entorno, le faltaba un pequeño dato y es la situación de los empleados de estas escuelas infantiles, muchos de los cuales han tenido que padecer situaciones de expedientes de regulación de empleo como consecuencia de la política del mejor postor, que no garantizaba que fuese el mejor prestador del servicio, y a la vista está que la situación de escuelas infantiles como

Globos, como Nubes, que han tenido que prestar servicios a padres que ni siquiera conocían la identidad de los profesores de sus hijos, prestan servicios a niños sin ni siquiera juguetes para utilizarlos en el desarrollo de estos menores.

Por tanto, creo que hay que tratar de conciliar todos estos fines, todos los mejores deseos que hemos propuesto por parte de los grupos, pero también hacerlo de alguna manera rentable, ¿por qué? Porque hemos buscado la huida hacia delante, ¿no? ¿Cuál es la solución? La solución, *a priori*, la única manera posible de hacerlo es saliéndonos o descolgándonos de una competencia que realmente es de la comunidad autónoma. Nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, lo presta, pero de forma impropia realmente.

Entonces, a mí se me ocurre, yo lo propongo, ya lo he dicho en alguna ocasión, que de alguna manera también la Comunidad asuma la parte de culpa que tiene en todo esto. ¿Y cómo lo puede asumir? A través de un canon, a través de una tasa. Les vamos a prestar el servicio, nosotros vamos a prestar el servicio, el Ayuntamiento le va a prestar el servicio que tiene que prestar la Comunidad. No entiendo por qué la Comunidad no tiene que pagar nada a este Ayuntamiento, que también tiene otras prioridades que constantemente ponemos encima de la mesa en esta mesa. Tenemos muchísimas cosas que hacer: tenemos que solucionar el tema de la vivienda, tenemos que solucionar el tema de la trata de personas, de los mayores, de tantas y tantas cosas, que no podemos ir asumiendo las responsabilidades que otros no vayan cumpliendo, efectivamente.

Por tanto, vuelvo a decir, descolgarnos parece la manera más efectiva a corto plazo, pero estoy segura de que a largo plazo podemos acabar arrepintiéndonos, porque lo único que hacemos es, junto con otras propuestas de este Ayuntamiento, ya no voy a valorar este, pero, por ejemplo, hay determinados desarrollos urbanísticos en los que también vamos a asumir muchísima responsabilidad de gasto que inicialmente no estaba. Pensemos muy bien si queremos ir hacia el desendeudamiento de nuestra capital o queremos meternos en el agujero profundo del que queríamos salir, porque ya hemos vivido la experiencia y seguimos viviendo la experiencia de ser la capital más endeudada de toda Europa.

Así que pensemos, además, que hemos rechazado tener agencias de *rating* en este Ayuntamiento, y que cuidado con las obligaciones que estamos empezando a asumir, que complican la sostenibilidad del sistema financiero de esta ciudad y que complican que podamos devolverles a los ciudadanos el sufrimiento y la asfixia fiscal que han padecido en los últimos años, algo que tiene como prioridad este grupo municipal.

Así que, estando de acuerdo, como ya he dicho, en los objetivos, por favor, démosle más vueltas a esto y busquemos la posibilidad de resarcirnos del coste que está asumiendo en exclusiva este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos agradecer la oportunidad que nos brinda el Partido Popular para hablar sobre escuelas infantiles. No compartimos los motivos y el razonamiento que les lleva a ello, pero desde luego es una buena ocasión para hablar largo y tendido sobre una cuestión tan importante.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y nueve minutos, sale del Salón de Sesiones la Presidenta, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta y concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña M.ª Carlota Merchán Mesón).

En cuanto a la intervención de la concejala del Grupo Popular, simplemente quiero indicar o quiero compartir que me parece quizá desafortunado el término *ikastolas*, con la connotación tan negativa que se la ha dado. Quizá habría que mirar también lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid y el desastre que hemos generado o que ha generado el Partido Popular en educación como para no criticar el modelo de otras autonomías, que legítimamente pueden hacerlo.

Hablando un poco de la situación actual en la que se encuentra la educación en las escuelas infantiles de la ciudad de Madrid, pues tiramos un poco de hemeroteca: en 2007 el Partido Popular, en el gobierno por entonces se comprometía a que en 2011 habría 76 escuelas infantiles en la ciudad de Madrid; en 2016, como bien indicaba la señora delegada, seguimos teniendo 56. Quizá hay que explicar la situación actual por las promesas incumplidas por parte del Partido Popular, sobre todo si tenemos en cuenta y cogemos un año, año 2015, es decir, el año pasado, el anterior gobierno municipal del Partido Popular ofertó 4 millones de euros para cubrir 1.073 plazas en escuelas infantiles privadas. Desde luego, no es el modelo que defendemos el Grupo Municipal Socialista, y además nos hace ver y nos hizo ver un problema que tenía esta ciudad y que sigue teniendo: la falta de plazas en escuelas públicas. ¿Qué capacidad teníamos? Pues la de influir en los presupuestos para que pudieran salir aprobados, y creo que lo hicimos, como bien sabe la señora delegada, incorporando siete escuelas, es decir, 1.000 plazas más que entrarán en funcionamiento este curso no, el siguiente, en 2017.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).

Otra cuestión fundamental. No se puede entender la situación de las escuelas infantiles sin hablar de las tasas de las mismas; un 175 % las ha subido el Partido Popular, ahora las ha bajado un 20 %, pero yo creo que si lo comparamos con el

175 % que las subió, pues desde luego el balance es muy negativo, no para nosotros, que también, sino sobre todo para esas familias que no pueden asumir el coste y que desgraciadamente han tenido que sacar de estas escuelas.

Otro dato. En cuatro años han caído el 40 % las listas de espera en las escuelas infantiles municipales, es decir, de 5.000 personas a 3.000 personas que están esperando para entrar en una escuela infantil. Si decimos que no se ha creado una sola plaza durante todos estos años, lo único que lo justifica —y no ha habido un descenso tan brusco de la natalidad, desde luego— ha sido la subida de tasas por parte del Partido Popular, que también ha hecho otra cosa que nos parece una aberración, como repetimos cada vez que tenemos ocasión de ello, porque yo creo que a cualquiera que lo vea le parece igual: la creación del cheque-bebé, es decir, de 100 euros mensuales que se da a aquellas familias que optan por la escuela privada cuando no se está invirtiendo en las escuelas municipales infantiles.

Nosotros, desgraciadamente, ni como Ayuntamiento ni como grupo municipal ni como grupo parlamentario, tenemos la posibilidad de variar las tasas de estos centros. ¿Qué es lo que hemos hecho? Pues ha sido dotar de 5 millones de euros una partida a los presupuestos de este año que luego quedó ratificado en una iniciativa que fue aprobada por todos los grupos municipales, algo que queremos agradecer también al Partido Popular por la buena voluntad que mostró en esta iniciativa y que supondrá que se favorezca a todas las familias que están sufriendo la carga de tener escolarizados a sus niños en este tipo de escuelas infantiles municipales, de 50 euros de manera lineal y 100 euros en el caso de que nos encontremos en casos con situaciones de violencia de género, de familias monoparentales o de rentas especialmente bajas.

La Comunidad de Madrid no quiere hacer una rebaja sustancial de los precios, que actualmente son abusivos, ni tampoco quiere cambiar el actual marco, según el cual el factor que más puntúa en los concursos para gestionar escuelas infantiles es el del precio más bajo independientemente de su calidad técnica y educativa. Bueno, pues es cierto que el pasado 5 de mayo, las 56 escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, anunció la señora delegada que se van a salir de la red de la comunidad para crear su propia red.

Nosotros entendemos que esta medida va a favorecer a los niños, a las familias y a los profesores de las escuelas. Estamos cien por cien de acuerdo en esta medida; es cierto y se lo dijimos a la señora delegada y lo saben el resto de portavoces porque así lo manifestamos, que no nos gustaron las formas, nos parece que una cuestión en la que debería existir un consenso hubiera requerido de una reunión previa de los portavoces para que se nos comunicara, porque en este caso, como bien saben, la mayor parte de los grupos municipales estamos además a favor de esta iniciativa. En cualquier caso, nos centramos en el

fondo, que es lo que importa, y estamos completamente de acuerdo. Hasta ahora los concursos para explotar escuelas infantiles municipales que habían sido convocados por el PP primaba la oferta económica, un 45 %, sobre el proyecto educativo de las empresas, un 33 %. Esa política ha favorecido la entrada en el sector de la educación infantil de grandes empresas cuya actividad principal no es la educación, sino la limpieza viaria, algo que no hacen ya en su cometido, pues además se dedican a otras cuestiones que en principio no son de su competencia. La movilidad o la construcción en detrimento de las pequeñas cooperativas de profesionales, que han gestionado, entendemos, que de forma eficaz las escuelas municipales durante los últimos veinte años. Esto ha supuesto recortes de personal, de material, de presupuesto, etcétera, y ha repercutido negativamente en la calidad de los servicios educativos de estos centros. Por lo tanto, entendemos que estaba más que justificado.

Ahora bien, se abre un dilema, y nosotros también como grupo municipal tenemos una posición muy clara: o bien convocar el concurso nuevo por un año o bien intentar prorrogar o buscar la forma para que se puedan prorrogar los contratos de las 48 escuelas infantiles municipales que vencen en agosto de este año. ¿Nosotros por qué defendemos esta idea, la última, que se pueda prorrogar o buscar la manera para ello? Porque garantiza la estabilidad de los menores. Son niños que no pueden estar cambiando cada año de profesores porque están en una etapa de su desarrollo psicológico que es bastante complicada. Esta es nuestra posición.

Entendemos —y voy a ir finalizando— que el modelo de la Comunidad y, por lo tanto, el del Partido Popular, es un modelo puramente mercantilista. Nuestra concepción es radicalmente opuesta. Entendemos que las escuelas infantiles son un servicio público, y por eso trabajamos y además entendemos que en esto contamos con la gran mayoría de los actores implicados. Por ello, se nos abre un nuevo horizonte en el que entendemos que con esta red pública vamos a pasar a tener más plazas públicas, que los pliegos estén centrados en lo educativo y no meramente en lo económico y, sobre todo, que podamos fijar nosotros unos precios distintos, unos precios menores, porque estamos hablando de un servicio público, no es una cuestión de que nos gusten más unos precios o nos gusten otros.

Entendemos que un servicio público tiene que considerarse como tal y, por lo tanto, debe estar sujeto a unos baremos económicos que se ajusten a la realidad y, sobre todo, que se ajusten a las familias que están haciendo uso de ellos.

Por eso, lo que animamos a todos los que estamos aquí, como lo están haciendo también las asociaciones, como lo están haciendo los profesionales, es a que trabajemos juntos, a que busquemos lugares de encuentro, incluido el Partido Popular, que ha manifestado su buena

voluntad en algunos aspectos, cosa que reitero otra vez porque lo agradecemos y entendemos que es el camino que se debe de seguir, y se abre un escenario que consideramos que es muy positivo y en el que esperamos que sobre todo prime la educación de estos niños, que están en un tramo de edad en el que, por desgracia, no pueden velar por sus propios intereses.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Alicia Delibes. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bueno, bien, vamos a ver, a mí que nos agradezca al grupo nuestra buena voluntad, nosotros tenemos buena voluntad siempre, ¿o pretende otra cosa?, que es que tenemos mala voluntad porque tenemos manía a los niños y queremos que sufran en los colegios o porque queremos cerrar los colegios. No le entiendo eso de buena o mala voluntad. Tenemos buena voluntad, lo que pasa es que creemos que los servicios públicos deben ser sostenibles, es decir, que lo que no se puede es decir: es fantástico, que haya unas escuelas de superlujo para todos los niños de Madrid y no hagamos cuentas de cuánto cuesta eso al erario público. Eso es lo que nosotros decimos. Tiene que ser un servicio sostenible, es decir, que entre las familias y la Administración se puedan costear el coste de una escuela infantil, porque, claro, esos 18 millones de los que ha hablado la delegada, que no sé de dónde los ha sacado, es pensando a lo mejor que es que sean totalmente gratuitos...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Yo no he dicho 18 millones.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, lo ha dicho.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí, lo ha dicho, 18 millones. Yo he contado 8, pero, vamos, 18 no sé...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Dieciocho son las nuevas construcciones.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Solo las construcciones.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Ah, solo las construcciones. Bueno, ya me estaba alarmando. Digo: es que además les va a regalar dinero, no sé, por venir a la guardería.

(Rumores).

Bueno, yo le voy a decir un poco los datos que yo tengo en cuanto a los costes y en cuanto a los módulos.

Y otra cosa que tampoco me queda clara y que me gustaría que aclarara es que la educación infantil es competencia de la comunidad autónoma. Hay una serie de decretos que no se podrán tocar. Aquí parece como que todo se va a poder hacer nuevo, todo, las condiciones que debe cumplir una escuela infantil para serlo, el proyecto educativo que se va a hacer, el de los requisitos de..., todo. No. O sea, hay una serie de normativa que por ley no se puede cambiar porque es de la Comunidad de Madrid y habrá otras cosas que sí. Entonces hay que saber exactamente cuáles son las que se van a cambiar.

Y en las cuotas de las familias se han bajado ya un 20 %. Yo no sé si la Comunidad de Madrid sabía que ustedes pensaban marcharse, si es que no les gustaba, o cuando bajaron el 20 % ya contaban con la idea de que es posible que el Ayuntamiento se marchara. Con la bajada de la Comunidad de Madrid del 20 % estaríamos en la siguiente situación: cuando la renta per cápita familiar, es decir, lo que le corresponde —eso se calcula con la renta familiar dividida entre el número de miembros de la familia— es menor que 5.485 euros, la escolaridad se quedará en 64 euros. Si además se le da los 50 euros del cheque-bebé que aprobamos y que nosotros también aprobamos, y que nos hubiera gustado mucho saber esta decisión antes de aprobar o apoyar o no apoyar esta iniciativa, pues estos niños pagarían el 93,9 % del coste real de la plaza con los módulos que tiene la Comunidad de Madrid.

Entre 5.485 y 7.440, que el coste se quedaría en 104 euros, con los 50 euros más, he calculado que se cubriría el 76..., perdón, tendría que pagar la Administración el 76,5 % de la plaza. En el primer caso, el 93,9. Cuando la renta per cápita familiar esté entre 7.440 y 25.000, la Administración pondrá el 60,8 % y cuando sea mayor de 25.000, mayor de 25.000, estamos hablando de que una familia de tres miembros, o sea con un solo niño, serían 75.000, es decir es un salario superior al de un concejal de este Ayuntamiento, o sea que es bastante buen sueldo, pues aún así la Administración costearía el 31, más del 31% de la plaza. Yo no creo que estemos hablando de unos gastos excesivos para las familias. Se iba a quedar así se fuera o no se fuera el Ayuntamiento de la red pública.

Entonces yo creo, sinceramente, que la razón no está en que es muy caro o va a ser muy caro para las familias. A mí realmente no me lo parece. O sea, que un concejal del Ayuntamiento de Madrid, con el sueldo que tiene y con un solo hijo, la Administración le dé el 30 % del coste de una plaza de una guardería, pues, hombre, no me parece que sea una cosa excesiva, o sea, creo que pagar el 70 % del coste real está bien. Yo he educado a tres hijos, he criado a tres hijos con sueldo de profesores y no había ni la más mínima

ayuda, ni siquiera una desgravación fiscal, y mis hijos han ido a guardería desde que tenían un año y se ha pagado y, bueno, se ha comido y se ha sobrevivido. O sea, que se puede hacer. Otra cosa es que se decida darle tan poca importancia a una guardería, a una educación infantil, que se piense que la familia no debe poner ni un duro. En eso, perdone, pero no estoy de acuerdo. O sea, creo que la familia debe elegir llevarle a una guardería o no teniendo en cuenta que le va a costar una cantidad, que no puede ser que le deje sin sueldo, pero sí que una cierta cantidad debe poner.

En cuanto a otras cuestiones que se han dicho aquí, creo que, por un lado, la bajada de ese 20 % de las cuotas dejaba ya las cuotas bastante bien reducidas. Además, habiendo aprobado lo de los 50 euros, se quedaba el asunto de las cuotas, creo que estaba resuelto.

En cuanto a los pliegos, también la Comunidad de Madrid aprobó, y además fue por una iniciativa de Podemos precisamente, el que ya el precio no fuera un punto dentro del baremo que tuviera tanto peso. Algo de peso tenía que tener puesto que los contratos en los pliegos, según las últimas normas, que se hicieron en una crisis económica que ha existido... Es que parece como que aquí no ha habido crisis económica. Si no hubiera habido crisis económica, creo que la situación política de este país hubiera sido bastante distinta de la que es. O sea, que ha habido una crisis económica y una grave crisis económica. Entonces, esa Ley de Contratos, por el Ministerio de Hacienda se dijo que tendrían que tener siempre en cuenta el precio de los contratos. Por eso, en las escuelas infantiles también contaba el precio. Me parece bien que se haya bajado y tenga menos importancia y tenga más peso el proyecto educativo. Pero como tampoco eso le satisfacía, entonces el argumento es que hay cuatro escuelas que con los costes de los módulos no se podía cubrir ni siquiera el servicio. Yo no sé si hasta ahora se estaba cubriendo o esto es nuevo.

La sensación que tengo es que ustedes quieren que estas escuelas infantiles se den a algunas cooperativas afines a su política y que se incorporaron a esas mareas verdes tan presentes en el 15-M. Supongo que algo de esto hay en este asunto, y ellos pues piensan que con los salarios que tendrían que cobrar si los módulos se quedaran así, pues no están dispuestos a entrar en el juego. Entonces, han ido discutiendo durante todo este tiempo, se les ha pasado el año y resulta que ahora estamos a tres meses de que...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

—Bueno, pues a cinco—, pase el verano y tendrá que estar esto resuelto y no tienen los contratos resueltos. Entonces pues hay todas esas escuelas que ya he dicho, cuarenta y tantas, que tienen que empezar a funcionar y que los pliegos están en el aire, con una duda tan enorme como si es posible una prórroga de un año, que dijo el otro día, hoy no lo ha dicho, pienso que es que ya les han dicho los Servicios Jurídicos que no puede ser una prórroga de un año, que tendrán que sacar el

nuevo concurso. ¿Para un año un nuevo concurso? Me chocaría mucho que alguien se vaya a presentar. O sea, lo tienen en el aire totalmente, y es el problema más inmediato porque es para el curso que viene.

Todo lo demás, a mí, que las escuelas sean mejores, que el proyecto sea mejor, que a las familias les cueste menos, me parece muy bien, pero no sé si esas ikastolas de la alcaldesa lo que pretenden es otra cosa distinta que el abaratar el precio de las familias, que, bueno, que tiene muy buena venta, pero me parece que es un poco hacer demagogia el dar ese argumento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, voy a empezar diciendo que yo he trabajado, como ustedes saben, muchos años en el País Vasco y que para mí el término ikastola no es para nada peyorativo. Y de verdad que lamento profundamente que alguien utilice ese término de forma peyorativa. No sé si la señora Cifuentes lo ha hecho o no, porque realmente no he leído ni oído sus declaraciones, pero realmente lo lamentaría si es así.

Y si usted también lo hace como diciendo que, no sé, un término peyorativo, pues ya le digo que lo lamento profundamente.

Le voy a decir que nosotros no estamos hablando de si es caro o no es caro, que por supuesto es caro, estamos hablando de un proyecto educativo, estamos hablando de un nuevo sistema. Nosotros no queremos unas guarderías donde se aparque a los niños, queremos educación aunque sea de 0 a 3 años y queremos educación.

Teníamos dos caminos, como bien se ha dicho aquí: licitar por un año o hacer una prórroga forzosa. Hemos consultado en Asesoría Jurídica, evidentemente la prórroga forzosa no es viable, no se puede hacer, y, desde luego, no estamos fuera de plazo porque, previendo que esto pudiera suceder, todos los distritos han tramitado, como no puede ser de otra manera, la contratación; todos los distritos tienen ya sus informes de Asesoría Jurídica, con sus nuevos pliegos por un año, que es lo que se va a llevar adelante. Otra cosa distinta es si se va a presentar o no se va a presentar alguna empresa, alguna entidad y si se van a quedar desiertos o no, pero desde luego nosotros hemos cumplido y vamos a cumplir estrictamente la ley: vamos a licitar, si se queda desierto iremos a una prórroga forzosa o iremos a un negociado sin publicidad, siempre dentro de esos márgenes que nos permite la ley.

Otra cosa que me dice es que usted cree que nuestra intención es darles estas escuelas a algunas cooperativas que son de nuestro entorno. Bueno, le digo: nosotros cumplimos estrictamente la ley y, desde luego, eso es, no sé, como decirnos que vamos a prevaricar. Yo le digo que nosotros vamos desde luego a evaluar y lo que queremos hacer es evaluar solo los proyectos educativos, no queremos licitar sobre precio. Entendemos que el precio es el que cuesta una escuela infantil; no queremos y no podemos asumir y no vamos a asumir que rebajar el coste de la escuela afecte al salario de los trabajadores, afecte a la calidad del servicio y, por tanto, no queremos que se licite sobre precio, solo queremos licitar el proyecto educativo. Y el proyecto educativo se va a evaluar por profesionales en la materia. Y si, desde luego, las cooperativas tienen una mayor puntuación que otras empresas o que otras entidades, pues serán quienes se hagan cargo de las escuelas infantiles; pero de la misma forma le digo que si tiene una puntuación en ese proyecto educativo inferior a otras empresas, se quedarán fuera. No vamos a prevaricar en ningún caso, ya se lo anticipo.

También decirle que este modelo no lo hemos inventado nosotros, es un modelo que ya existía, ya existía antes, y este Ayuntamiento ha tenido este modelo en los años 2008, 2009, 2010. Ese modelo ya estaba implantado, es decir, no es una cosa que inventemos nosotros y, por lo tanto, entiendo que no tendrá mucho problema en modificarse toda la normativa que haya que modificarse.

También decir que la sostenibilidad de este sistema, desde luego, no puede descansar sobre los trabajadores de estas escuelas y tampoco sobre las familias que tienen menores.

Y, por supuesto, vamos a estudiar con Intervención y con Asesoría Jurídica si es posible exigir una tasa o un canon y, desde luego, actuaremos tal y como nos informe tanto la Asesoría como la Intervención.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Hemos terminado, damos por levantada la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).